



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veintiún minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González y Gabriela González Ojeda a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Karla Vanessa Salazar González.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de enero de 2024.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de pluralidad participativa y legislativa, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y expedir la Ley que Regula la Contratación de Proyectos Integrales de Inversión a Largo Plazo para los Entes Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán y para expedir la Ley de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de pluralidad participativa y legislativa, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Siguiendo con el inciso b), en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y expedir la Ley que Regula la Contratación de Proyectos Integrales de Inversión a Largo Plazo para los Entes Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para entregue la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados previamente.

En el uso de la voz, las Diputada Gabriela González Ojeda, a nombre de la representación legislativa de Movimiento Ciudadano, presentó por escrito una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

propuesta relativa a las iniciativas relacionadas con el proyecto de modernización del Puerto de Altura de Progreso, mediante el cual solicita que esta Comisión Permanente pida al Gobierno del Estado de Yucatán una copia del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones con número de registro ante la Secretaría de Marina, con el fin de se tenga certeza de garantías legales por parte de los gobiernos Estatal y Federal en cuanto que el Gobierno del Estado de Yucatán tendrá participación dentro del puerto de altura de Progreso que permita desarrollar dicho proyecto y para que a las empresas que operan en el Puerto de Altura se les garantice el abastecimiento de gas natural.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que coincide parcialmente con la propuesta presentada por la diputada que lo antecedió en el uso de la voz, señalando que es importante conocer también el plan de trabajo del Ejecutivo del Estado, sobre todo por las nuevas entidades paraestatales o descentralizadas que se van a crear.

Posteriormente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta presentada por la Diputada Gabriela González Ojeda a las y los integrantes de esta Comisión Permanente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que elabore un anteproyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior..

Continuando con el inciso c), en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán y para expedir la Ley de la Operadora



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Energética y Marítima de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable de Participación Estatal Mayoritaria, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que fueron requeridos en sesión pasada.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres afirmó que el asunto en cuestión representa una propuesta de avanzada para el Estado, aunque consideró que es necesario trabajar en puntos específicos sobre todo en materia de seguridad porque se emprenderá un gran riesgo por los propios elementos que tiene un puerto de altura internacional y lo que esto implica. En este sentido, planteó que también se deben de hacer precisiones en materia legislativa, de manera que el Poder Legislativo tenga injerencia en dicho proyecto. En este sentido, propuso continuar el análisis del tema en una sesión más de trabajo.

Al respecto, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres que haga llegar por escrito sus propuestas y observaciones a la Presidencia de esta Comisión o a la Secretaría General. No habiendo más intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un anteproyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.



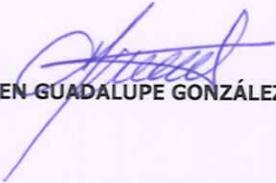
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

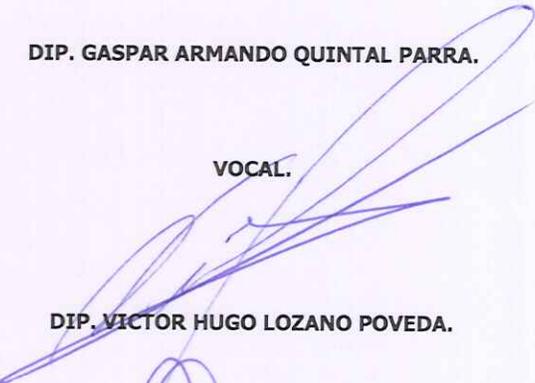
No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

  
DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

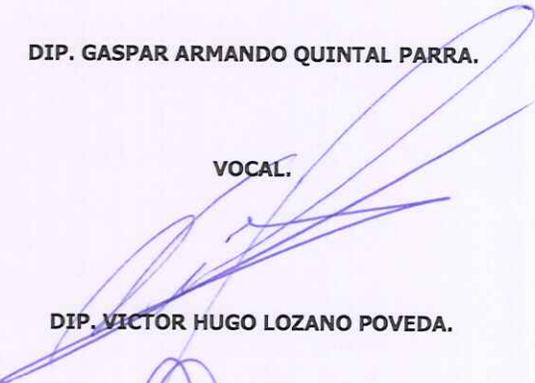
SECRETARIO.

  
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

  
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

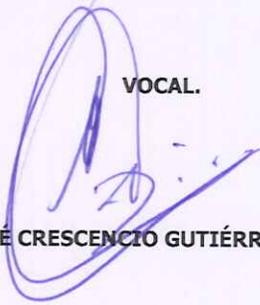
VOCAL.

  
DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

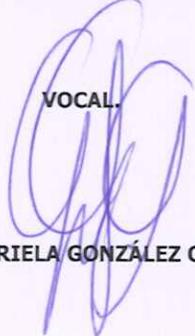
VOCAL.

  
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

  
DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

  
DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.